

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0017625

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

22191

TOTAL CAPITAL SOCIAL

650'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990019606001

RAZON SOCIAL

DELTA PLASTIC CIA ANDNIMA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VIVERO VASCONEZ BOLIVAR	Ecuatoriana	0900828203	643435		643'435.000
2	TORRES DE VIVERO LILLIAM	Ecuatoriana	0902608827	5200		5'200.000
3	VIVERO DE JAYNE TATIANA	Ecuatoriana	0909814667	455		455.000
4	VIVERO TORRES KATTYA	Ecuatoriana	0909814675	455		455.000
5	VIVERO TORRES RAUL	Ecuatoriana	0909814683	455		455.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

650'000.000

DELTA - PLASTIC CIA.

Firma del representante legal V.

SERENIO GENERAL

Guayaquil, 7 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL